

Paraná, 27 de julio de 2026.

Sres.

Comisión Nacional de Valores (CNV)

Presente.

**Ref: ASIGNACION DE UNIDADES
FIDEICOMISO FINANCIERO PILAY I**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, en nuestro carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero de la referencia, a los efectos de informar que en el mes de **agosto de 2026** continuaremos con el proceso de adjudicaciones correspondientes al sub-grupo que se detalla a continuación.

De acuerdo a lo establecido en el Apartado 3.3 del Plan del Emprendimiento, todas las asignaciones se realizarán en el domicilio del Fiduciario, sito en calle San Martin 1878 ciudad de Santa Fe y serán supervisadas por un escribano público. Por lo tanto, se informa que los interesados deberán presentar sus ofertas licitatorias en las oficinas allí ubicadas y que el presente acto se realizara sin la presencia de público en general por situación epidemiológica que atraviesa nuestro país actualmente.

A continuación, detallamos el cronograma previsto:

GRUPO	CIUDAD	EDIFICIO - DOMICILIO	UNIDAD	MODALIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
P101	PARANÁ	San Jerónimo 105 - Cura Alvarez N° 676	Piso 02 - Unidad B	Mayor aporte dinerario	28/8/2026	10:00 hs	San Martin 1878 (Santa Fe)
P102	PARANÁ	San Jerónimo 105 - Cura Alvarez N° 676	Piso 07 - Unidad B	Mayor aporte dinerario	28/8/2026	10:30 hs	San Martin 1878 (Santa Fe)
P103	PARANÁ	San Jerónimo 105 - Cura Alvarez N° 676	Piso 06 - Unidad B	Mayor aporte dinerario	28/8/2026	11:00 hs	San Martin 1878 (Santa Fe)
P201	PARANÁ	San Jerónimo 105 - Cura Alvarez N° 676	Piso 07 - Unidad A	Mayor aporte dinerario	28/8/2026	11:30 hs	San Martin 1878 (Santa Fe)
P202	PARANÁ	San Jerónimo 105 - Cura Alvarez N° 676	Piso 03 - Unidad A	Mayor aporte dinerario	28/8/2026	12:00 hs	San Martin 1878 (Santa Fe)
P202	PARANÁ	San Jerónimo 105 - Cura Alvarez N° 676	Piso 03 - Unidad A	Mayor aporte dinerario	28/8/2026	12:30 hs	San Martin 1878 (Santa Fe)

En los próximos meses seguiremos realizando asignaciones de unidades que se encuentran en construcción, sobre terrenos adquiridos. La periodicidad de las mismas se fijará conforme al número de unidades previstas en el apartado 3.2 del Plan del Emprendimiento para el respectivo año, previendo que dentro del mismo sean realizadas.

Saludos cordiales

Gonzalo Crespi
Apoderado
Pilay S.A.